

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

### RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, de acuerdo a los términos del artículo 100 inciso 11 de la Constitución Nacional y el artículo 204 del Reglamento Interno de esta Cámara, el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto proceda a informar en un plazo de 30 días sobre la siguiente cuestión:

- 1) Informe si se iniciaron, o se iniciarán en lo inmediato, acciones diplomáticas ante el anuncio del Reino Unido acerca de la consulta popular llevada a cabo el pasado 24 de junio por el gobierno usurpador de nuestras islas, y cuyo resultado estará disponible el próximo 5 de agosto, con el fin de conseguir el apoyo a la explotación de petróleo, en el yacimiento Sea Lion, y cuya explotación estaría a cargo de la empresa israelí Navitas Petroleum.
- 2) De ser así, informe cuáles son esas acciones diplomáticas a llevarse a cabo
- 3) Informe si está prevista una presentación de queja formal ante organismos internacionales, en virtud de la participación protagónica de la empresa citada en el punto 1), atento a que el Estado argentino ha reclamado en más de una oportunidad por la actividad de esta petrolera por violar nuestra plataforma continental, incluida una inhabilitación por 20 años para operar en territorio argentino, emitida en el año 2002, entre otras medidas.

4) De no haber iniciado a la fecha ninguna acción diplomática reparadora, esta Cámara exige que la Cancillería actúe de inmediato, atento a lo gravoso que resulta para los intereses de nuestro país la situación denunciada en esta solicitud.

## **FUNDAMENTOS**

Sr. presidente:

En primer lugar, reiteramos lo que creemos obligatorio declarar toda vez que se asiste a un avance sobre nuestra soberanía por parte de la nación colonialista agresora: entendemos que es deber de todos los habitantes de nuestro país, sin importar su origen, oficio, profesión, pensamiento político o confesional, tener siempre presente que nuestro país tiene parte integral de su territorio ocupado desde 1833 por fuerza militar de potencia extranjera, la que responde a una de las más brutales naciones colonialistas de la historia mundial: Inglaterra, la “pérfida Albión”.

En este caso, el nuevo atropello de nuestros derechos sobre las islas Malvinas se produce a partir de que el Reino Unido anunció el pasado mes de junio, la realización de una consulta popular a la población de las islas, impulsada por el gobierno usurpador de esa parte de nuestro territorio, por la cual se pretende obtener el apoyo a la explotación hidrocarburífera del yacimiento denominado “Sea Lion” (León Marino), ubicado a unos 200 km al norte de nuestras islas.

Los análisis prospectivos dan cuenta de que este yacimiento puede contener el equivalente a 1.700 millones de barriles de petróleo, lo que supone varias más grande que el mayor yacimiento inglés en el mar del Norte, el Rosebank.

A lo hasta aquí expuesto, debemos agregar que quien estará a cargo de la perforación y exploración del "Sea Lion" es la empresa israelí Navitas Petroleum, con la que el Estado argentino tiene antecedentes de reclamos y sanciones, por violar nuestra plataforma continental a través de exploración no habilitada por nuestras autoridades. Entre ellos, para citar sólo uno, el emanado por la Secretaría de Energía a través de la Resolución N°240/2022 por la cual se declararon ilegales las actividades desarrolladas en la Plataforma Continental Argentina por la empresa citada. Esta inhabilitación fue el cierre de un proceso administrativo que comenzó en el año 2020 con una serie de notas remitidas a Navitas Petroleum para que deponga su accionar, las que fueron debidamente cursadas a través de la embajada de nuestro país en Israel.

Entendemos que el silencio de parte de nuestra Cancillería sólo otorga vía libre, sin más, a quienes promueven y sostienen una situación de explotación colonial como las que ya no existen en nuestro planeta.

En todo lo vinculado a nuestras islas Malvinas es menester el férreo sostenimiento de una política de Estado, puesta más allá de los perfiles políticos e ideológicos de quienes circunstancialmente están a cargo de él, lo que supone una continuidad del trabajo en todos los foros y organismos internacionales en los que debemos defender nuestros derechos y reclamar la soberanía completa de nuestro territorio, ya que la soberanía territorial es uno de los bienes máspreciado de todas las naciones del mundo, y como tal debe defenderse.

Por todo lo expuesto, solicitamos a nuestros pares de esta Honorable Cámara que nos acompañen en este proyecto.

**Alianiello, María Eugenia**

**Selva, Sabrina**

**Monzón, Roxana**

**Bertoldi, Tanya**

**Sand, Nancy**

**Herrera, Ricardo**

**Alí, Ernesto**

**Aguirre, Hilda**

**Leiva, Aldo**

**Chica, Jorge**

**Freites, Andrea**

**Paponet, Liliana**

**Pokoik, Lorena**

**Rauschenberger, Ariel**

**Litza, Mónica**